



Nuestra ref.: 6441424/2025/MS/RAM

3 de octubre de 2025

Anexos: 2

Asunto: Solicitud a los países a fin de que designen expertos para asistir a una reunión de trabajo para la preparación de una nota conceptual de proyecto (Asunción, Paraguay, 2 a 4 de diciembre de 2025)

Finalidad: 1) Designar a un representante del Comité de Hidrología y Recursos Hídricos
2) Coordinar con la autoridad nacional designada ante el Fondo de Adaptación las medidas necesarias para garantizar su participación en la reunión

Estimado señor/Estimada señora:

El Comité de Hidrología y Recursos Hídricos de la Asociación Regional III (AR III) está dirigiendo la preparación de la nota conceptual de un proyecto que se presentará al Fondo de Adaptación, cuyo título es "An integrated system for evaluating hydrological status and outlooks to support key economic sectors and vulnerable communities in South America, to adapt to climate change and build resilience" (Un sistema integrado para evaluar el estado hidrológico y sus perspectivas con el fin de apoyar a sectores económicos clave y comunidades vulnerables de América del Sur a adaptarse al cambio climático y fortalecer su resiliencia).

La nota conceptual preliminar fue aceptada por el Fondo de Adaptación en abril, y actualmente el Comité de Hidrología y Recursos Hídricos participa en la elaboración de la nota conceptual del proyecto, para lo cual se requiere información más detallada y representativa sobre las prioridades nacionales.

En esta fase, el Fondo de Adaptación solicita la celebración de consultas con los países y las partes interesadas pertinentes para velar por la elaboración de una propuesta acorde con los planes nacionales de adaptación que, además, ponga de manifiesto las necesidades específicas de cada país participante en cuanto a resiliencia y adaptación al cambio climático.

En este contexto, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) ha recibido una subvención del Fondo de Adaptación para celebrar una reunión de trabajo presencial, cuyo objetivo es:

- 1) recopilar información fundamental de cada país;
- 2) consensuar aspectos técnicos y de gobernanza, y
- 3) procurar que la nota conceptual incorpore aportaciones representativas y operacionales.

A los Representantes Permanentes de los Miembros de la AR III ante la OMM (distribución limitada)

Copias: Asesores Hidrológicos de los Miembros de la AR III (distribución limitada)
autoridades nacionales designadas ante el Fondo de Adaptación

Para velar por una reunión eficaz y una participación equilibrada, cada país debería estar representado por dos personas:

- por un lado, un miembro del Comité de Hidrología y Recursos Hídricos, de preferencia, un experto que haya contribuido a la elaboración de la nota conceptual preliminar;
- por otro lado, la autoridad nacional designada ante el Fondo de Adaptación, o su delegado, debidamente facultado para poder adoptar decisiones.

La reunión se celebrará en Asunción (Paraguay) del 2 al 4 de diciembre de 2025. A ese respecto, le ruego que, en coordinación con el Asesor Hidrológico de su país, designe a un representante que forme parte del Comité de Hidrología y Recursos Hídricos, de preferencia un experto que haya contribuido al proceso de elaboración de la nota conceptual preliminar.

También le agradecería que hiciera llegar la presente invitación a la autoridad nacional designada ante el Fondo de Adaptación o se coordinara con ella para que la hiciera extensiva a un representante debidamente facultado para adoptar decisiones. La presencia de ambos representantes será clave para lograr una propuesta que refleje adecuadamente las prioridades nacionales en materia de adaptación y resiliencia.

A fin de tramitar la documentación pertinente de forma oportuna, sírvase confirmar los nombres de los candidatos no más tarde del **10 de octubre de 2025** mediante el envío de un mensaje de correo electrónico a los coordinadores señor Cristian Escobar (cescobar@wmo.int) y señora Mariana Aguilera (maguileraromero@wmo.int).

La OMM sufragará los gastos de viaje y las dietas para asistir al curso presencial.

En lo que respecta a la cobertura del seguro para las personas que no son funcionarios de la Organización, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

“Las personas que no pertenecen al personal de la OMM, pero han sido autorizadas a viajar a sus expensas y/o reciben dietas de ella, deberán asumir íntegramente los gastos incurridos en caso de muerte, enfermedad o lesión durante los viajes oficiales y la asistencia a reuniones en nombre de la Organización. Por tanto, les incumbirá únicamente a ellas la concertación de cualquier seguro de vida, salud o accidente, así como de cualquier otra modalidad de seguro, con un nivel de cobertura adecuado para la duración de las reuniones y eventos correspondientes.

La responsabilidad de la OMM con respecto a esas personas se limitará a sus actividades de prestación de servicios o a su asistencia a reuniones en nombre de la Organización, y estará cubierta por un seguro de lesiones y enfermedad que ofrece una cobertura limitada de los gastos médicos y por urgencias médicas y de los gastos de viaje oficial adicionales”.

Estamos a su disposición para resolver toda consulta adicional que pueda tener, y aprovecho la ocasión para agradecerle de antemano su colaboración.

Le saluda atentamente.



Profesora Celeste Saulo
Secretaria General

Nota conceptual

Reunión regional para la preparación de la nota conceptual del proyecto HydroSOS-AR III

En el marco del Comité de Hidrología y Recursos Hídricos de la Asociación Regional III (AR III), se está trabajando en la preparación de un proyecto regional que se presentará al Fondo de Adaptación. El objetivo del proyecto es fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático en América del Sur mediante el desarrollo de un sistema integrado de evaluación de las condiciones y las perspectivas hidrológicas en apoyo de sectores económicos clave y comunidades vulnerables.

El Fondo de Adaptación obliga a celebrar un proceso de consulta con los países participantes para velar por que la propuesta tenga en cuenta sus prioridades nacionales en cuanto a resiliencia y adaptación. En este contexto, se convoca una reunión de trabajo presencial en Asunción (Paraguay) del 2 al 4 de diciembre de 2025.

Su finalidad principal es recabar información específica de cada país en relación con sus planes nacionales de adaptación (PNAD), sus necesidades en materia de gestión del agua, pronósticos subestacionales a estacionales y capacidades de monitoreo e intercambio de datos, y el estado de la coordinación entre los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos y las oficinas nacionales de reducción de riesgos de desastre. También se espera acordar un marco de gobernanza del proyecto.

El Sistema Mundial de la OMM de Estado y Perspectivas de los Recursos Hídricos (HydroSOS), concebido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), es una herramienta que puede ayudar a los países a evaluar las condiciones hidrológicas actuales y futuras y, así, propiciar procesos decisorios fundamentados. Su implementación puede contribuir directamente a los componentes de los PNAD relacionados con el agua, como la planificación de los recursos hídricos, la gestión de sequías y crecidas y la creación de capacidad a escala institucional.

En el marco de la reunión se trabajará para que la nota conceptual incorpore aportaciones representativas y operacionales acordes con las realidades nacionales, al objeto de elaborar una propuesta sólida y consensuada.

Durante la reunión, se pedirá a los participantes que presenten de forma sucinta las necesidades y las prioridades de sus respectivos países en materia de resiliencia y adaptación al cambio climático. En las presentaciones debería hacerse referencia a los componentes de sus PNAD relacionados con la gestión del agua, la sequía y la reducción de los riesgos de desastre, y deberían abordarse las posibles aportaciones del proyecto propuesto al cumplimiento de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y sus planes de adaptación. Para facilitar esta tarea, la Secretaría de la OMM enviará a los expertos designados para participar en este evento una plantilla de presentación que incluirá los puntos que deberán tratarse durante la reunión.

PROGRAMA PROVISIONAL**1. Día 1: martes 2 de diciembre**

8.30	9.00	Apertura de la reunión	Presidente de la Asociación Regional III Presidente del Grupo de Trabajo sobre Hidrología y Recursos Hídricos Organización Meteorológica Mundial
9.00	10.30	Preparación de la nota conceptual Proceso seguido desde 2022 Presentación del proyecto	Organización Meteorológica Mundial Instituto Nacional del Agua
10.30	10.45	Pausa para café	
10.45	12.30	Presentaciones por país (4) (*)	Coordinadores y autoridades designadas de cada país
12.30	2.00	Almuerzo	
2.00	3.45	Presentaciones por país (4) (*)	Coordinadores y autoridades designadas de cada país
3.45	4.00	Pausa para café	
4.00	5.50	Presentaciones por país (4) (*)	Coordinadores y autoridades designadas de cada país
5.50	6.00	Clausura del primer día	Plenaria

2. Día 2: miércoles 3 de diciembre

8.30	10.30	Apertura de la reunión Resumen del día anterior Determinación de necesidades comunes	Organización Meteorológica Mundial Instituto Nacional del Agua
10.30	10.45	Pausa para café	
10.45	12.45	Debate sobre cuestiones de gobernanza	Plenaria
12.45	2.00	Almuerzo	
2.00	3.30	Debate sobre aspectos técnicos	Plenaria
3.30	3.45	Pausa para café	
3.45	6.00	Documento de consenso	Plenaria

3. Día 3: jueves 4 de diciembre

8.30	10.30	Debate sobre proyectos piloto	Introducción a cargo de la Organización Meteorológica Mundial Plenaria
10.30	10.45	Pausa para café	
10.45	12.45	Proyectos piloto y aspectos específicos de cada cuenca	Dos grupos de trabajo definidos por subregiones
12.45	2.00	Almuerzo	
2.00	3.30	Documento de consenso	Plenaria
3.30	3.45	Pausa para café	
3.45	6.00	Documento de consenso	Plenaria

(*) Cada delegación debería preparar una presentación estándar donde se aborden los aspectos siguientes:

- Prioridades del país definidas en el plan nacional de adaptación y en las contribuciones determinadas a nivel nacional relacionadas con la gestión del agua.
 - Capacidades nacionales para la implementación del Sistema Mundial de la OMM de Estado y Perspectivas de los Recursos Hídricos (HydroSOS):
 - o intercambio de datos a través del Sistema de Observación Hidrológica de la OMM (WHOS);
 - o monitoreo;
 - o pronósticos hidrológicos;
 - o difusión de información.
 - Relaciones interinstitucionales entre el Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional (SMHN) y las oficinas de reducción de riesgos de desastre y medioambiente.
 - Aspectos de género y comunidades vulnerables
-